	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta de la reunión nº 30 Fecha: 23 /10 /2020
	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO	

Asisten

PDI

D^a. M^a Teresa Cabezas Hernández (Coordinadora)
 D^a Yolanda Fernández Muñoz (Secretaria)
 D. Rafael Robina Martínez (Vocal)
 D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Vocal)

PAS

D. Manuel González Iglesias (Vocal)

Justifica su ausencia

D^a. Mercedes Sabido Rodríguez (Vocal)

ALUMNOS

D. (Vocal)
 D. (Vocal)


ACTA Nº30 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUI

Reunidos en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo el viernes, 23 de octubre de 2020, a las 10:30 horas, los miembros de la CCT-MUI indicados al margen, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 22 de junio de 2020.
Se aprueba por unanimidad.

- 2.- Análisis del curso 2019-2020 y desarrollo del primer semestre del curso 2020-2021.
 - Nos ratificamos en la resolución del curso pasado a pesar de las circunstancias, pues existe plena satisfacción tanto por parte del alumnado como del profesorado. Por otro lado, se defienden varios TFM de los alumnos: Sara Gargantilla, Sandra López Domínguez y Jesús Sánchez González.
 - En este curso las clases han comenzado de forma presencial. Tenemos cinco alumnos matriculados formalmente, dos de ellos del doble máster, y hemos tenido un intento de una matrícula, pero no se ha consolidado formalmente por temas burocráticos. En principio el curso se desarrolla con normalidad, una parte importante de estos alumnos van a querer hacer el doctorado. Seguiremos con el control del curso y estamos un poquito más satisfechos porque hay más alumnos y son bastante buenos. Hay un poco de escalada en la matrícula, por las fases de preinscripción, y finalmente algunos se han preinscrito el día 21 de octubre, aunque han asistido a clase desde el principio de curso.
 - Una anécdota del sistema es que tenemos una alumna de Almendralejo y ha tenido que pedir permiso para poder cursarlo de forma presencial, debido al confinamiento de la localidad. Necesita un certificado del profesor para poder venir a clase, hasta que se lo den oficialmente en Secretaría.
 - Estaremos pendientes de la salud de Ricardo Hernández Mogollón. Ya está avisada M^a Cruz Sánchez Escobedo para que le sustituya en caso de que fuera necesario.

- 3.- Adopción de medidas sobre las optativas en el MUI.
 El MUI en Ciencias Sociales cuenta con tres optativas que pueden ser las que aparecen en el campus o las de Formación del Profesorado y las nuestras son obligatorias. Por regla general, los alumnos pueden elegir las optativas del Máster de Turismo, pues resulta mucho más cómodo para los alumnos muchas razones, pero siempre estamos teniendo dificultades de coordinación de esas asignaturas, porque todas se imparten por la mañana y en el plan de estudios se da un peso de entre el 40% y el 60% de la nota a la presencialidad. Tenemos un porcentaje de alumnos que trabajan y, por tanto, se nos plantea un problema formal. Los alumnos piden poder sustituir su presencialidad en clase por trabajos o de alguna manera.
 Como Comisión de Calidad del Máster, debemos tomar una decisión para poder solucionar esta situación que impide la matriculación de un mayor número de alumnos. Se podía informar a los departamentos implicados y a los profesores, que deberían permitir convalidar la presencialidad de alguna manera, al menos en las

	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD EMPRESA TURISMO)	Acta de la reunión nº 30 Fecha: 23 /10 /2020
	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO	

asignaturas optativas. Hay asignaturas que valoran hasta de un 60% la presencialidad, pero se podía convalidar por trabajos o buscando la forma de sustituir esa presencialidad. Se trata de un máster generalmente dirigido a la gente profesional. Debido a esta circunstancia hay alumnos no se han matriculado y no nos podemos permitir esta situación en la facultad. Nosotros no tenemos otra opción que dirigirnos a quien compete, Decano, Calidad o profesores de las asignaturas. Necesitamos una solución urgente. No son alumnos del máster profesionalizante, son alumnos del MUI.

Hoy debería haber un acuerdo para hacer un escrito al Decano y solucionar el problema con las partes implicadas, y exigir una solución con las asignaturas optativas, ante la imposibilidad física de realizarlas. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Finalmente, si se da el caso, tenemos la obligación de dar una solución por el Covid 19, y sustituir la presencialidad por clase virtuales en el caso de que sea necesario.

4.- Adopción de medidas sobre los alumnos que cursan el doble Máster.

También hay problemas de información cruzada para aquellos alumnos que cursan el doble máster. Tienen que hacer el máster en año y medio y solo pueden matricularse de un tope de créditos. Deberíamos arbitrar un sistema en el que, aunque no estén matriculados, puedan tener asignado un tutor y un tema, que compromete a ambas partes, aunque no haya una formalidad en la matrícula del máster, de esa manera, el alumno va a estar en disposición de poder leer el trabajo, porque trabaja durante todo el curso, aunque no se haya matriculado formalmente.

También se plantea la defensa de los trabajos de inglés, pero debemos indagar sobre este tema.

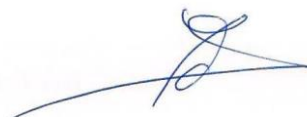
5.- Ruegos y preguntas.

Marcelo informa de que en el programa de doctorado se debatió que los candidatos a realizar el doctorado deberían tener el complemento de investigación y este complemento serían las dos asignaturas de los MUI, lo cual parece interesante que quede constancia, porque el profesor que coordine esa comisión debe tener en cuenta esta cuestión. Los complementos de investigación serían las asignaturas: Iniciación a la Investigación y Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión en Cáceres, a las 12:00 horas del día 23 de octubre 2020.



Fdo. Teresa Cabezas
Coordinadora de la Comisión



Fdo. Yolanda Fernández Muñoz
Secretaria de la Comisión

Estimado Sr. Decano:

En la última reunión de la Comisión de Calidad del MUI del pasado viernes, 23 de octubre de 2020, se aprobó por unanimidad escribir la presente para poner en su conocimiento una situación que se viene detectando desde hace tiempo y es crucial para el incremento del número de matrículas en el mismo y, por tanto, también del centro que usted dirige.

El MUI en Ciencias Sociales cuenta con tres optativas que, por regla general, los alumnos eligen entre las optativas del Máster de Turismo, pues resulta mucho más cómodo para ellos sin necesidad de tener que desplazarse a otros centros, pero existen serias dificultades de coordinación, porque todas se imparten por la mañana. Además, por lo general, en la mayor parte de las asignaturas del plan de estudios, la presencialidad se valora entre un 40% y un 60%. Tenemos un porcentaje elevado de alumnos que trabajan y, por tanto, se nos plantea un problema formal. Los alumnos piden poder sustituir su presencialidad en clase por trabajos o de alguna manera, al menos en las asignaturas optativas.

Como Comisión de Calidad del Máster debemos tomar una decisión para solucionar esta situación que impide la matriculación de un mayor número de alumnos, algo que no nos podemos permitir en esta facultad. Creemos que se puede informar a los departamentos implicados y a los profesores para buscar una solución conjunta.

Necesitamos una solución urgente. Por ese motivo la comisión ha decidido poner en su conocimiento esta situación y así poder coordinar una solución para las asignaturas optativas con las partes implicadas, ante la imposibilidad física de que los alumnos puedan cursarlas.

En Cáceres, a 23 de octubre de 2020



Fdo. Yolanda Fernández Muñoz
Secretaria de la CCM

Atendiendo a la demanda existente en nuestra Universidad, existiendo plazas vacantes en determinadas titulaciones de máster y finalizados los plazos de preinscripción y matrícula aprobados por Resolución 1157/2019, de 22 de mayo y por Resolución 1736/2019, de 3 de septiembre, este Rectorado, haciendo uso de sus atribuciones, acuerda

Primero: En el mismo plazo habilitado para el plazo de ampliación de matrícula por el Consejo de Gobierno de la UEx (del 30 de enero al 17 de febrero de 2020), los estudiantes que estén interesados podrán formalizar matrícula en los Másteres cuyo plan de estudios permite un acceso inverso, es decir, iniciar el Máster con las asignaturas correspondientes al segundo semestre, respetando siempre la organización docente del plan de estudios. Para ello se procederá de acuerdo con el siguiente calendario:

1.- El Vicerrectorado de Planificación Académica facilitará para su publicación un listado de Másteres con acceso inverso, con antelación suficiente al inicio del proceso.

2.- El Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios, publicará una relación con las plazas vacantes existentes en dichos Másteres, con fecha 9 de enero de 2020

3.- Los estudiantes solicitarán su plaza en el Centro en el que se imparta el Máster en el período del 13 y 14 de enero.

4.- El Centro, una vez comprobado el expediente, procederá a publicar el día 16 de enero, en su web, un listado provisional de admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de reclamación durante los días 16 y 17 de enero.

5.- Con fecha 20 de enero se procederá a la publicación del listado definitivo, cuyo número de admitidos nunca será superior al número de plazas vacantes existentes en dicho Máster.

6.- En el supuesto de existir más demanda que plazas vacantes, se aplicarán los siguientes criterios de prelación:

- 1.- Acceso directo sobre acceso con complementos.
- 2.- Media académica del expediente de Grado.

7.- La matriculación de las asignaturas del primer semestre y del TFM se realizará en el periodo ordinario de matrícula para antiguos alumnos del curso académico siguiente. Dichas asignaturas así como la defensa del TFM podrán ser superadas en el primer semestre.

Segundo: Los estudiantes matriculados en este plazo extraordinario, en el supuesto de solicitar beca MEFP, tendrán que cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tercero: Comuníquese a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, a los Sr./Sra Decanos y Directores implicados, y a la Sra. Jefa del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD,
(PD: Resolución 21/03/2019, DOE 29/03/2019)




Rocío Yuste Tosina.